TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-423**
Rubro: **DEPURACIÓN DE CRÉDITOS. LEY DE.- LAS RESOLUCIONES DE PLENO DICTADAS AL CONOCER DEL RECURSO QUE SE INTERPONE CON APOYO, EN EL ARTÍCULO 11 DE LA MISMA LEY, NO CONSTITUYEN JURISPRUDENCIA.-**

Según resolución que adoptó el Pleno en sesión de 22 de abril de 1959, acerca de lo que se considera jurisprudencia plenaria del Tribunal Fiscal, las resoluciones que se señalan en el título no constituyen jurisprudencia, y por lo tanto, no es procedente la queja que se apoya en violación de las mismas.

Expediente número 5527/59.- Queja interpuesta por la Procuraduría Fiscal de la Federación en contra de la sentencia dictada por la Séptima Sala.-26 de abril de 1961.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 283 - 285. Julio - Septiembre. 1960. p. 55